



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 28 DE JUNIO DE 1990

NUMERO 51

Página

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 20 de junio de 1990, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de «Nueva Carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo» 1075

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Nombramiento.**—Orden de 21 de junio de 1990, por la que se nombra Asesor de la misma a don Antonio Pablo Sánchez Lozano 1076

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Diario Oficial.**—Resolución de 19 de junio de 1990, por la que se acuerda la adjudicación de los trabajos de impresión del Diario Oficial de Extremadura 1076

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Contratación.**—Resolución de 20 de junio de 1990, por la que se adjudican las obras de «Laboratorio de Fitopatología, Horticultura y Complementario de Medios Audiovisuales en Badajoz» 1076
- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 11 de junio de 1990, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-012497 1077
- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 7 de junio de 1990, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-012663 1077

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 22 de junio de 1990, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la ejecución de las obras de «Colector de Pueblo-nuevo del Guadiana (Badajoz)» 1078
- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 22 de junio de 1990, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la contratación de las obras de «Conducción y depósito en Garbayuela (Badajoz)» 1078
- **Urbanismo.**—Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la reparación de cubiertas en Villar de Rena (Badajoz) ... 1078
- **Viviendas.**—Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para las obras de cons-

	<u>Página</u>
trucción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).....	1079
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para las obras de construcción de 5 viviendas en Santa Marta de Magasca (Cáceres).....	1079
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para las obras de construcción de 5 viviendas en Descargamaría (Cáceres).....	1079
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para las obras de construcción de 15 viviendas en La Zarza (Badajoz).....	1079
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).....	1080
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Salvatierra de Santiago (Cáceres).....	1080
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de Lares (Badajoz).....	1080
- Viviendas. —Resolución de 18 de junio de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 15 viviendas en Talarrubias (Badajoz).....	1080

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Minas. —Anuncio de 12 de junio de 1990, sobre Permisos de Investigación Minera, núms. 11.903-1 y 11.896-1.....	1081
---	------

	<u>Página</u>
- Minas. —Anuncio de 13 de junio de 1990, sobre Permiso de Investigación Minera, núm. 11.903-2.....	1082

Consejería de Educación y Cultura

- Contratación. —Anuncio de 25 de junio de 1990, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue Nuestra Señora de Guadalupe, en Valencia de Alcántara.....	1082
- Contratación. —Anuncio de 25 de junio de 1990, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento Emperador Carlos, de Jerte.....	1082
- Contratación. —Anuncio de 25 de junio de 1990, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue Castillo de Luna, Alburquerque.....	1083
- Contratación. —Anuncio de 25 de junio de 1990, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento Alfredo Rivas, en Herrera del Duque.....	1083

Ayuntamiento de Cáceres

- Subasta. —Anuncio de 15 de mayo de 1990, sobre subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera N-523-Cáceres-Badajoz, tramo N-630, Polígono Industrial Aldea Moret.....	1083
---	------

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

- Estación de Autobuses. —Anuncio de 25 de mayo de 1990, sobre adjudicación definitiva del Servicio Público de la Estación de Autobuses.....	1085
---	------

I.B. «Eugenio Hermoso»

- Extravío. —Anuncio de 29 de mayo de 1990, sobre extravío de Título de Bachiller.....	1086
---	------

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Nueva Carretera C-511, de Navalморal de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo».

Para la ejecución de la Obra «Nueva Carretera C-511, de Navalморal de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto modificado con fecha 19 de abril de 1990 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u opo-

nerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E. y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura-Servicio de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Cane-do, s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en hora de oficina.

Mérida, 20 de junio de 1990.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS OBRA: «NUEVA CTRA. C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA»

TRAMO: «C-524-GALISTEO»

TERMINO MUNICIPAL: PLASENCIA

Polígono	Parcela	Propietario	Superf. Total	Superf. Expropiar
26	2	D. ^a Carmen Cembrano Reder	867.340	8.074
	6	D. ^a Carmen Cembrano Reder	6.250	5.054
	5-a	D. ^a Carmen Cembrano Reder	543.392	25.479
	7	D. ^a Carmen Cembrano Reder	22.000	1.617
	4	D. ^a Carmen Cembrano Reder	104.000	8.013
	3-a	D. Isidro Silos Gamonal	134.952	3.320
	3-a	D. ^a Carmen Cembrano Reder	134.952	29.540
25	5	D. Isidro Silos Gamonal	136.138	19.516
	5	D. ^a Carmen Cembrano Reder	136.138	23.820
	2-a	D. Isidro Silos Gamonal	179.750	3.495
	3	D. Isidro Silos Gamonal	105.000	4.156
24	2	D. Isidro Silos Gamonal	51.500	5.735
	5	D. Antonio Gamonal Adamez	13.750	3.799
	6	D. Antonio Gamonal Adamez	64.500	7.797
	7	D. Antonio Gamonal Adamez		13.189
	9	D. Antonio Gamonal Adamez		619
	10	D. Antonio Gamonal Adamez		4.238
23-58	12	D. Antonio Gamonal Adamez	120.500	1.889
22	32-a	D. Antonio Gamonal Adamez	17.750	4.651
	32-b	D. Antonio Gamonal Adamez	3.250	1.543

RELACION DE AFECTADOS**OBRA: «NUEVA CARRETERA C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA».**

TRAMO: «C-524-GALISTEO».

TERMINO MUNICIPAL: MALPARTIDA DE PLASENCIA

Polígono	Parcela	Propietario	Superf. Total	Superf. Expropiar
78	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	874.980	1.078
77	4-a	Hermanas Alcalde Oñate	687.200	28.899
79	2-a	Hermanas Alcalde Oñate	178.000	20.363
	1	Hermanas Alcalde Oñate	393.000	1.909
125	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	1.928.650	5.496
80	1-a	D. ^a Antolina Delgado Silos		1.839
	1-a	D. ^a Antolina Delgado Silos		515

II. Autoridades y Personal

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 21 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se nombra Asesor de la misma a don Antonio Pablo Sánchez Lozano.

En uso de las atribuciones conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1986 de 25 de mayo de la Función Pública de Extremadura, el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura y Orden de su desarrollo del 28 de diciembre de 1987, y los decretos 98/1988 de 25 de noviembre y 83/1989 de 18 de julio.

DISPONGO:

Artículo Unico.—Nombrar a don Antonio Pablo Sánchez Lozano, Asesor de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de julio de 1990.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

RESOLUCION de 19 de junio de 1990, por la que se acuerda la adjudicación de los trabajos de impresión del Diario Oficial de Extremadura.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 19 de junio de 1990, se adjudica el servicio de impresión del Diario Oficial de Extremadura a la empresa «EDITORIAL EXTREMADURA, S.A.» por

importe de VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (29.150 Ptas.), por unidades de 10.000 páginas impresas.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 20 de junio, de la Consejería de Agricultura, Industria y Co-

mercio, por la que se adjudican las Obras de «Laboratorio de Fitopatología, Horticultura y Complementario de Medios Audiovisuales en Badajoz».

A propuesta de la Mesa de Contratación, reunida en fecha 5 de junio de 1990, RESUELVO ADJUDICAR las Obras de «Laboratorio de Fitopatología, Horticultura y Complementario de Medios Audiovisuales» para los Servicios de Experimentación y Apoyo Tecnológico (SEYAT) y de Extensión y Capacitación Agraria (SEYCA) a la empresa constructora D. BLAS ESPINOSA TRIGO, en la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS (7.488.492 Ptas.).

En Mérida, a 20 de junio de 1990.

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Subestación Vieja (2110).
Final: C.T. Pilar Viejo (2066).
Términos municipales afectados: Almendralejo.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,510.

Emplazamiento de la línea: Santo Domingo.
Presupuesto en pesetas: 6.573.434.
Finalidad: Mejora de Servicio en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012497.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 D/C Sub. Prado-Polg. Industrial El Prado.
Final: Centro de Seccionamiento Norte.
Términos municipales afectados: Mérida.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 5,234.
Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos en la línea: 27.
 Crucetas: Acero-especial.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Terrenos antigua
 algodonera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación en KVA.: 250.
 Emplazamiento: Mérida. Terrenos antigua al-
 godonera.
 Presupuesto en pesetas: 28.570.620.
 Finalidad: Mejora de servicio eléctrico en la zo-
 na.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-
 012663.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
 instalación eléctrica que se autoriza a los efectos
 señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-
 zosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-
 tricas y su reglamento de aplicación de 20 de octu-
 bre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
 mientras no cuente el peticionario de la misma con
 el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
 de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
 del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 22 de junio de la Con-
 sejería de Obras Públicas, Urbanismo y
 Medio Ambiente, por la que se adjudica
 definitivamente la subasta para la ejecu-
 ción de las obras de «Colector en Pueblo-
 nuevo del Guadiana (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación cele-
 brada el día 18 de junio de 1990, para la adjudica-
 ción por el procedimiento de Subasta de las obras
 denominadas «Colector en Pueblonuevo del Gua-
 diana (Badajoz)», así como la Propuesta de Adjudi-
 cación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas,
 esta Consejería de Obras Públicas, Urbanis-
 mo y Medio Ambiente,

A C U E R D A

Adjudicar definitivamente la ejecución de las

obras denominadas «Colector en Pueblonuevo del
 Guadiana (Badajoz)», a la empresa NIVELACIO-
 NES CONESA, S.A., por un importe de TRES MI-
 LLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL PESE-
 TAS (3.990.000 Ptas.).

Mérida, a 22 de junio de 1990.

El Director General de Infraestructura,
 P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. n.º 7 de 23/01/90).
 MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 22 de junio de la Con-
 sejería de Obras Públicas, Urbanismo y
 Medio Ambiente, por la que se adjudica
 definitivamente la subasta para la ejecu-
 ción de las obras de «Conducción y Depó-
 sito en Garbayuela (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación cele-
 brada el día 18 de junio de 1990, para la adjudica-
 ción por el procedimiento de Subasta de las obras
 denominadas «Conducción y Depósito en Garba-
 yuela (Badajoz)», así como la Propuesta de Adjudi-
 cación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas,
 esta Consejería de Obras Públicas, Urbanis-
 mo y Medio Ambiente,

A C U E R D A

Adjudicar definitivamente la ejecución de las
 obras denominadas «Conducción y Depósito en
 Garbayuela (Badajoz)», a la empresa CONSTRUC-
 CIONES LOPEZ LERMAEO, por un importe de
 NUEVE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA
 Y CINCO MIL PESETAS (9.985.000 Ptas.).

Mérida, a 22 de junio de 1990.

El Director General de Infraestructura,
 P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. n.º 7 de 23/01/90).
 MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 18 de junio de 1990,
 de la Consejería de Obras Públicas, Ur-
 banismo y Medio Ambiente, por la que se
 hace público el resultado de la Subasta
 para la reparación de cubiertas en Villar
 de Rena (Badajoz).*

Celebrada la subasta, para la adjudicación de
 las obras de «Reparación de Cubiertas en un Gru-
 po de 10 viviendas en Villar de Rena (Badajoz)».

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqu-

itectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES PRIETO LUENGO, en la cantidad de 11.575.672 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la Subasta para las obras de construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a SOCROGRAN, S.C. en la cantidad de 99.398.880 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la Subasta para las obras de construcción de 5 viviendas en Santa Marta de Magasca (Cáceres).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 5 viviendas en Santa Marta de Magasca (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqui-

itectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a OCESA en la cantidad de 21.106.720 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la Subasta para las obras de construcción de 5 viviendas en Descargamaría (Cáceres).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 5 viviendas en Descargamaría (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a SENPA, S.A. en la cantidad de 21.350.000 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la Subasta para las obras de construcción de 15 viviendas en La Zarza (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 15 viviendas en La Zarza (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Conseje-

ro de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES CALAMONTE, S.C.L. en la cantidad de 61.300.530 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a ALFONSO GARCIA CONTRERAS, en la cantidad de 105.437.627 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqui-

tectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a HNOS. LUENGO CANTERO, en la cantidad de 45.839.965 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de Lares (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Esparragosa de Lares (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONEXSA, en la cantidad de 37.168.737 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 15 viviendas en Talarrubias (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 15 viviendas en Talarrubias (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqui-

tectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido

adjudicadas a CONEXSA, en la cantidad de 56.761.942 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 15 minutos del día 9 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 297 cuadrículas mineras, con el nombre de «LA PEÑA-A», al que ha correspondido el número 11.903-1, estando enclavado en términos municipales de Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz) y Alía (Cáceres), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 17' 00"	39.º 20' 00"
N.º 2	5.º 12' 00"	39.º 20' 00"
N.º 3	5.º 12' 00"	39.º 18' 00"
N.º 4	5.º 11' 20"	39.º 18' 00"
N.º 5	5.º 11' 20"	39.º 15' 00"
N.º 6	5.º 19' 00"	39.º 15' 00"
N.º 7	5.º 19' 00"	39.º 18' 00"
N.º 8	5.º 17' 00"	39.º 18' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 297 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1990.

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 40 minutos del día 5 de diciembre de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 294 cuadrículas mineras, con el nombre de «AUXILIADORA-1», al que ha correspondido el número 11.896-1, estando enclavado en términos municipales de Acedera, Casas de Don Pedro, Esparragosa, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer y Orellana la Sierra (provincia de Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 33' 00"	39.º 05' 20"
N.º 2	5.º 27' 00"	39.º 05' 20"
N.º 3	5.º 27' 00"	39.º 03' 40"
N.º 4	5.º 26' 00"	39.º 03' 40"
N.º 5	5.º 26' 00"	39.º 00' 20"
N.º 6	5.º 32' 00"	39.º 00' 20"
N.º 7	5.º 32' 00"	39.º 01' 00"
N.º 8	5.º 33' 00"	39.º 01' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 294 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos

que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1990.

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 15 minutos del día 9 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 297 cuadrículas mineras, con el nombre de «LA PEÑA-B», al que ha correspondido el número 11.903-2, estando enclavado en términos municipales de Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 18' 00"	39.º 15' 00"
N.º 2	5.º 11' 00"	39.º 15' 00"
N.º 3	5.º 11' 00"	39.º 12' 00"
N.º 4	5.º 14' 00"	39.º 12' 00"
N.º 5	5.º 14' 00"	39.º 10' 00"
N.º 6	5.º 20' 00"	39.º 10' 00"
N.º 7	5.º 20' 00"	39.º 12' 00"
N.º 8	5.º 18' 00"	39.º 12' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 297 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 13 de junio de 1990.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Nuestra Señora de Guadalupe», en Valencia de Alcántara.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Nuestra Señora de Guadalupe», en Valencia de Alcántara, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 4.682.160 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Emperador Carlos», Jerte.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Emperador Carlos», Jerte, con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 7.948.080 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Castillo de Luna», Alburquerque.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Castillo de Luna», Alburquerque, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 2.867.760 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cul-

tura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Alfredo Rivas», en Herrera del Duque.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Alfredo Rivas», en Herrera del Duque, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 6.496.560 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de la Subasta para la adjudicación de las obras de Acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret.

1.º OBJETO.—Es objeto de esta subasta la

contratación y ejecución de las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret, con sujeción al proyecto redactado por el ingeniero de caminos de este Excmo. Ayuntamiento, don Agustín Matías Sánchez, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día once de enero de mil novecientos noventa.

2.º TIPO DE LICITACION.—Esta contratación se efectuará con base a la cantidad de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (92.542.249 Ptas.)** a que asciende el presupuesto de las obras en el mencionado proyecto, precio máximo que abonará el Ayuntamiento. La licitación será a la baja.

3.º PLAZO DE EJECUCION.—Las obras se realizarán en el plazo máximo de **CINCO MESES** a partir del día siguiente a aquél en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto aplicando lo dispuesto en el Art. 127 del Reglamento General de Contratos del Estado.

4.º GARANTIA DEFINITIVA.—El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el Art. 82.1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación, constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en garantía del cumplimiento de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

5.º GARANTIA PROVISIONAL.—Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional por importe de **DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 Ptas.)**.

6.º PAGOS.—Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por Organismo Municipal competente.

7.º OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRA LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

8.º PRESENTACION DE PROPOSICIO-

NES.—Las proposiciones y la documentación exigida para tomar parte en esta subasta se presentarán en dos sobres en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil al que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial del Estado desde las 9.00 a las 14.00 horas.

Las proposiciones: Que habrán de ajustarse al Modelo inserto al final de este Anuncio deberán ir firmadas por el proponente, se presentarán en «sobre cerrado» que podrá ser lacrado y precintado y que estará debidamente reintegrado con el sello municipal, consignando en su anverso la inscripción «Subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret» y en su reverso el nombre del licitador.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley de Contratos del Estado, las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en «sobre aparte», consignando en su anverso su contenido «Documentación» y en su reverso el nombre del licitador, y atendida la condición del proponente de los documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, que se citan en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones.

9.º MESA Y CELEBRACION DE LA LICITACION.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 8.ª del presente Pliego de Condiciones, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, se procederá en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado. La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación al mejor postor.

A los efectos de la expresada calificación el Presidente ordenará la apertura de los sobres que constituyan la documentación con exclusión al relativo a la proposición económica y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos (Art. 101 del R.G.C.E.).

La Mesa no admitirá las ofertas en las que falte cualquiera de los documentos que según la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones deberán acompañarse a la proposición en sobre aparte. Tampoco la admitirá cuando alguno de los documentos que deban acompañarse al mismo no se halle inscrito en el Registro Mercantil debiendo estarlo, ni aquellos cuyos poderes no estén debidamente bastanteados y en este caso la oferta no será admitida. Por el contrario, si la mesa observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder

si lo estima conveniente un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

La adjudicación provisional no creará derecho alguno en favor de los adjudicatarios, que no los adquirirá frente a la Administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por la autoridad competente (Art. 31 (2) de la Ley de Contratos del Estado).

Dentro de los cinco días siguientes al que se hubiera celebrado la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Una vez adjudicada provisionalmente la subasta, en el plazo máximo de DIEZ DIAS y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá justificar que está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias en la forma y con las condiciones que se señalan en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, en relación con el Art. 23 (ter) del Reglamento General de Contratación del Estado, así como certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de estar al corriente en el plazo de cuotas a dicho organismo y demás circunstancias que le sean aplicables según lo previsto en el Art. 23 (ter) del R.G.C., antes mencionado.

Si no se presentasen los referidos documentos dentro del plazo mencionado, la Corporación Municipal podrá acordar la anulación de la adjudicación provisional con las consecuencias previstas legalmente y que se señalan en la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones.

10.ª ADJUDICACION DEFINITIVA.—Expirado el plazo de cinco días hábiles después del acto licitatorio la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Esta adjudicación se notificará al contratista y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Si transcurriese dicho plazo sin que el adjudicatario aporte este documento, podrá acordarse la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Fianza Provisional. Presentados de conformidad los documentos, se citará al contratista para que, en el día y hora que se le indique, concurra a formalizar el contrato. Si no atendiese este requerimiento, no cumplierse los requisitos para formalizar el contrato o impidiese

su formalización en el término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efectos.

11.ª MODELO DE PROPOSICION.—Los licitadores en sus propuestas se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de profesión con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret, anunciada en el Boletín Oficial del Estado número de fecha, el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, que aceptan en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de pesetas.

(lugar, fecha y firma)

Dado que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones base de esta contratación, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego, se aplazaría la licitación (y consecuentemente, el plazo de presentación de ofertas), si fuera necesario de acuerdo con lo establecido en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 15 de mayo de 1990.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

E D I C T O

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1990, acordó adjudicar definitivamente el Servicio Público de la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra a la proposición

presentada por «Autocares Apyme de Extremadura, S.A.». Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Fregenal de la Sierra, a 25 de mayo de 1990.

I.B. «EUGENIO HERMOSO»

ANUNCIO de 29 de mayo de 1990, sobre extravío de Título de Bachiller de don Manuel Márquez Romo.

Centro I.N.B. «Eugenio Hermoso»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de don Manuel Márquez Romo, nacido el 30 de noviembre de 1962, del duplicado de Título de Bachiller expedido el 17 de noviembre de 1982 y registrado al folio 73, número 1.338, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Fregenal, a 29 de mayo de 1990.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al periodo de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Con fecha de de 1990, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma y sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
06800 MERIDA (Badajoz)